

SECRETARIA. Expediente N° 23 001 31 05 003 2016-00090-00
Montería, Doce (12) de Enero del dos mil veinticuatro (2024).
NOTA SECRETARIAL: Al despacho de la Señora Juez, informando a usted que la apoderada judicial sustituta de la parte ejecutada presentó memorial referente a la consignación de depósito judicial y las gestiones tendientes al pago de los aportes pensionales. **PROVEA-**

MIGUEL RAMON CASTAÑO PÉREZ
SECRETARIO



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, Doce (12) de Enero del dos mil veinticuatro (2024).

Proceso	ORDINARIO LABORAL CON EJECUCIÓN A CONTINUACIÓN
Radicado No.	23-001-31-05-003-2016-00090-00
Ejecutante:	LUIS ALBERTO VILLADIEGO CHISAYS
Ejecutado:	SANITAS S.A

Visto el anterior informe secretarial y siendo ello así, conforme a lo obrante en el plenario, es pertinente dar traslado a la parte ejecutante del memorial presentado por la ejecutada por el termino de tres (3) días hábiles para que haga los pronunciamientos que estime pertinente. Vencido el mismo, se decidirá lo que en derecho corresponde.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

ORDENA

- PRIMERO: DESE EN TRASLADO** a la parte ejecutante, a través de su apoderado judicial, por el término de tres (03) días hábiles, la solicitud presentada por la parte ejecutada el 07 de diciembre del 2023, a fin de que haga los pronunciamientos que estime pertinentes, respecto del contenido de la misma.
- SEGUNDO:** Vencido el término indicado en el ordinal anterior, regrese el expediente al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.
- TERCERO: POR SECRETARÍA, SE ORDENA** el ingreso de este auto por TYBA Justicia XXI WEB, para las anotaciones de rigor.



NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LORENA ESPITIA ZAQUIERES JUEZ

Firmado Por:
Lorena Espitia Zaquieres
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Montería - Córdoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5387ddbfbf4194ba90460788f6416cb48a6947d599a15d7655b182524d7e8ea0
Documento generado en 12/01/2024 02:22:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>